

ACCIÓN HUMANITARIA TURQUÍA Y SIRIA

1. ¿DÓNDE ME PUEDO INFORMAR PARA AYUDAR?

En el teléfono 012 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

También en el siguiente enlace de la sede electrónica de la CARM:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4081&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4081&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

Poniéndote en contacto con las Organizaciones Humanitarias con presencia en la Región de Murcia que están trabajando en los territorios afectados

CRUZ ROJA

900104971

www2.cruzroja.es/cruz-roja-murcia

UNICEF

900907500

www.unicef.es

OXFAM

900223300

www.oxfamintermon.org

MÉDICOS SIN FRONTERAS

900 494274

www.msf.es

CÁRITAS

968 211186

www.caritasregiondemurcia.org

2. ¿QUÉ PUEDO APORTAR?

Puedes ayudar económicamente con donaciones para garantizar los suministros de emergencia estandarizados, a través de las organizaciones humanitarias que operan en el terreno.

ENLACES PARA REALIZAR LAS DONACIONES

Cruz Roja

<https://www2.cruzroja.es/-/ayuda-victimas-terremoto-turquia>

También se han habilitado otros métodos como Bizum o SMS

UNICEF

<https://www.unicef.es/donacion-fondo-de-emergencias?lc=9923&fc=9923>

También enviando SMS: UNICEF al 38028

Nº CUENTA: ES15 2100 8315 161300143477

OXFAM

<https://web.oxfamintermon.org/es/donativos?allocation=116&hsCtaTracking=05774d4d-1c0c-4005-8540-ba6fa6f10997%7Cf54ad856-187a-417f-93e8-66ba3ca2ee14>

Médicos sin Fronteras

<https://www.msf.es/que-puedo-hacer-yo/donativo>

Cáritas

<https://www.caritasregiondemurcia.org/emergencias/caritas-con-turquia-y-siria/>

Pueden realizarse las donaciones a través de www.caritasregiondemurcia.org y de estas cuentas bancarias habilitadas:

SANTANDER ES83 0049 2519 0922 1410 1872

SABADELL ES98 0081 1016 1900 0600 3616

CAIXABANK ES18 2100 2166 4202 0034 8543

CONCEPTO "TERREMOTOS"

BIZUM: DONACIÓN / ENVIAR A ONG 33528

IMPORTANTE: la Asociación de Consumidores y Usuarios en Red (Consumur) ha avisado que se están produciendo varias estafas y fraudes por Internet a través de páginas webs falsas, haciéndose pasar por víctimas o representantes de organizaciones humanitarias, con el objetivo de recibir transferencias bancarias o giros y hacerse con datos privados y contraseñas de tarjetas o cuentas bancarias.

Por este motivo, NO SE DEBEN ENVIAR AYUDAS a través de cuentas bancarias que figuren en correos electrónicos, sino que HAY QUE VERIFICARLAS A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS WEBS de los organismos reconocidos que, efectivamente, estén recaudando fondos.

Información relevante:

www.consumur.org

3. ¿PUEDO HACER DONACIONES DE MATERIAL O COMIDA?

No. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha informado que desde nuestro país no está previsto por el momento organizar ningún tipo de envío de material a las zonas afectadas.

La única opción para poder ayudar sigue siendo por ahora las donaciones económicas a las organizaciones y entidades que operan en el territorio afectado para suplir las necesidades que se planteen en cada momento.